

Solicitud de excepción a la política de colocación

Espera 30 días desde la presentación de esta solicitud para la decisión del Comité de Excepción.

La Sección 9 del Manual de políticas de dōTERRA® aborda los cambios de ubicación de los Distribuidores. Excepto por las situaciones descritas en el Manual de Políticas, los cambios de ubicación deben ser aprobados por escrito por el Comité de Excepción de la compañía. Antes de autorizar un cambio de ubicación, la compañía considerará factores como la actividad de los Distribuidores que se trasladará; si el Distribuidor se trasladará obtiene el consentimiento por escrito necesario; si el avance de rango ocurre debido a movimiento; si habrá un cambio en los pagos de bonos históricos; si un distribuidor ha violado su contrato; el efecto del cambio propuesto en una organización; y cualquier otro factor relevante. Por favor entienda que los cambios de ubicación fuera de los 14 días calendario posteriores a la inscripción de un nuevo Distribuidor generalmente se denegan.

Las excepciones deben ser claras y no pueden afectar el Bono poder de de Venta o Avances de Rango.

Nombre del inscriptor actual

Número de cuenta

Nombre del patrocinador actual (si es diferente)

Número de cuenta

Nombre del distribuidor que se trasladará

Número de cuenta

Nombre del patrocinador y / o inscriptor propuesto

Número de cuenta

- Cambio de Patrocinador Cambio de inscriptor Cambio de Patrocinador y inscripción Otro: _____
- Con línea descendente Sin línea descendente

Descripción detallada del cambio de colocación deseado, incluido el motivo de la solicitud:

Reconozco y estoy de acuerdo con la política de ubicación del dōTERRA® y por la presente acepto cumplir y considerar como definitiva la decisión de Comité de Excepción de dōTERRA®. También entiendo y acepto que el envío de esta Solicitud no es la aceptación por parte de la Compañía del cambio solicitado y que la Compañía considerará si el Distribuidor a ser trasladado obtiene el consentimiento por escrito de los Afiliados que están tres niveles por encima de él y los Patrocinadores quienes están siete niveles por encima del Distribuidor (consulte la página 2).

Firma del distribuidor para ser trasladado

Fecha

Firma del actual inscriptor

Fecha

Iniciales del inscriptor tres niveles arriba: _____

Iniciales del patrocinador siete niveles arriba: _____

La Sección 9 (c) del Manual de Políticas de dōTERRA® aborda los cambios de ubicación después de catorce (14) días de registro y considera, entre otros factores, si el Distribuidor Independiente a ser trasladado obtiene el consentimiento por escrito de los Afiliados que están tres niveles por encima del Distribuidor Independiente y los Patrocinadores que están siete niveles por encima del Distribuidor Independiente.

He revisado esta Solicitud, entiendo los cambios propuestos y doy mi consentimiento para que la Compañía apruebe los cambios propuestos:

Línea Ascendente de Inscripción
(de la Cuenta a transferir A)

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Línea Ascendente de Colocación
(de la Cuenta a transferir B)

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Firma

Fecha

Teniendo en cuenta los grandes cambios que pueden ocurrir en una organización con el tiempo, tenga en cuenta que las firmas caducan después de 4 meses a partir de la fecha de la firma.